

5 INFORME DE GESTIÓN

1 Introducción

Este capítulo del *Informe Anual*, dedicado a la gestión del Banco de España, sintetiza los aspectos más destacados de la actividad de la institución durante 2013, algunos de los cuales serán abordados con mucho más detalle en las memorias monográficas que los distintos departamentos publican anualmente (Supervisión Bancaria, Balanza de Pagos, Conducta de Mercado y Reclamaciones, Central de Balances, Central de Información de Riesgos, Actividades de Investigación, Vigilancia de los Sistemas de Pago y Mercado de Deuda Pública).

2 Actividades del Banco de España como miembro del Eurosistema

Como en años anteriores, durante 2013 el Banco de España desarrolló una intensa actividad como miembro del Eurosistema. El gobernador participó en las reuniones periódicas que celebraron los consejos de gobierno y general del BCE, en las que se adoptaron las decisiones de política monetaria y relativas al funcionamiento del Eurosistema.

En lo que se refiere a las actividades del Comité de Política Monetaria (MPC, por sus siglas en inglés), el Banco colaboró en los ejercicios de previsión periódicos del Eurosistema y del BCE, así como en los informes sobre finanzas públicas y políticas estructurales que prepara todos los años el Comité.

Los comités del Eurosistema analizaron diversas medidas no convencionales de política monetaria

Además, en su condición de miembro del MPC y del Comité de Operaciones de Mercado (MOC, por sus siglas en inglés), el Banco de España contribuyó al estudio a escala técnica de los temas relativos al diseño e implementación de la política monetaria del Eurosistema. En 2013, este trabajo estuvo centrado sobre todo en el análisis de diversas medidas en el ámbito no convencional de la política monetaria, la interacción entre la fragmentación financiera y el tono de la política monetaria, así como el papel de la comunicación en el mecanismo de transmisión (véase capítulo 3).

En el ejercicio de estas funciones, la actividad del MPC y del MOC se ha visto complementada por los trabajos del Comité de Gestión de Riesgos (RMC, por sus siglas en inglés), que tiene encomendada la función de vigilancia, medición y gestión del riesgo generado por las operaciones del Eurosistema. En 2013, el trabajo de este comité se ha centrado en la mejora de los procedimientos para la medición de la magnitud del riesgo financiero y su comparación con las coberturas contables existentes para contrarrestarlo. Asimismo, el comité se ha ocupado de revisar y adaptar los controles de riesgos y los requerimientos relativos a la elegibilidad, evaluación y valoración de los activos de garantía que se utilizan para mitigar dichos riesgos.

La elaboración de los informes de situación y el asesoramiento a los órganos de gobierno sobre los riesgos para la estabilidad marcaron la actividad del Comité de Estabilidad Financiera (FSC, por sus siglas en inglés) en 2013. La contribución del Banco a este comité también ha venido enmarcada en la discusión de su nuevo mandato, composición y estructura para hacer frente a las necesidades surgidas del establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), que aprobó el Consejo de Gobierno a finales de enero de 2014.

El Banco ha seguido participando en los trabajos estadísticos del Eurosistema, a través del Comité de Estadísticas (STC, por sus siglas en inglés), en apoyo de las distintas funciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales y de la Junta Europea de Riesgo Sisté-

En 2013 se pusieron en circulación los nuevos billetes de 5 € de la serie Europa

mico (ESRB, por sus siglas en inglés). Entre los proyectos del STC, cabe destacar los avances para la puesta en marcha de una base de datos de tenencias de valores negociables, con información valor a valor (véase apartado 7.1), así como los trabajos para preparar el suministro de información al BCE en su nueva función como supervisor bancario europeo.

El Banco de España también ha participado en las actividades del Comité de Billetes (BANCO, por sus siglas en inglés) y ha desempeñado un papel importante en la fabricación, custodia, transporte y distribución de los billetes en euros (véase epígrafe 6.3). En mayo de 2013, junto al resto de bancos centrales del Eurosistema, puso por primera vez en circulación los nuevos billetes de 5 euros de la serie Europa.

En el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (PSSC, por sus siglas en inglés), el Banco de España ha contribuido a la gestión del sistema TARGET2. También ha participado muy activamente en las tareas relacionadas con el proyecto TARGET2-Securities, en su doble papel de proveedor, junto con los otros tres bancos centrales que lo están desarrollando, y de propietario como miembro del Eurosistema.

En el ámbito de la vigilancia cooperativa de los sistemas de liquidación del Eurosistema, la principal línea de actuación en 2013 ha sido la implantación de los nuevos principios elaborados por parte del Comité de Sistemas de Pago y Liquidación y del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (CPSS-IOSCO, por sus siglas en inglés) con el objetivo de reforzar la seguridad y la eficiencia en el funcionamiento de las infraestructuras de los mercados financieros. En relación con la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, en inglés), el trabajo se ha centrado en la migración de los instrumentos de pago a los estándares SEPA (véase epígrafe 6.2).

Por último, el Banco de España ha continuado participando en 2013 en los trabajos y reuniones del Comité Legal del BCE (LEGCO, por sus siglas en inglés) y de sus grupos de trabajo, facilitando asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y a otros comités del BCE en relación con el cumplimiento de sus funciones y preparando los actos legales necesarios para ello. Las principales materias que han sido objeto de asesoramiento jurídico recurrente son la regulación de las operaciones de política monetaria del Eurosistema y el marco de control de riesgos, el marco legal de TARGET2 y TARGET2-Securities, la evaluación periódica de los sistemas de liquidación de valores y sus enlaces, la producción de billetes o los trabajos preparatorios de las ampliaciones de la zona del euro.

3 Actividades internacionales

3.1 RELACIONES INTERNACIONALES

3.1.1 Europa

Con el fin de consolidar su proyección internacional, el Banco de España ha continuado reforzando su relación con bancos centrales, supervisores y organismos multilaterales.

En el contexto de la UE, el Banco de España ha participado en diversos grupos de trabajo y comités. Como en años anteriores, el gobernador participó en las reuniones informales del ECOFIN y el Banco ha colaborado en los trabajos del Comité Económico y Financiero (CEF) y del Comité de Política Económica (CPE).

En el ámbito supervisor, destaca la participación del Banco de España en la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés). En 2013, la EBA llevó a cabo una intensa actividad reguladora, centrada en la elaboración de numerosos estándares técnicos (fondos propios, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, relaciones país de origen/acogida, etc.) y emitió una serie de recomendaciones de gran relevancia (preservación del capital, ejercicio de revisión de los activos y euríbor).

Por otro lado, simultáneamente a la entrada en vigor del MUS, han cambiado las modalidades de voto en la EBA para asegurar un consenso mínimo, tanto entre países que forman parte del MUS como entre los que no pertenecen al mismo. Además, se le han atribuido nuevos poderes, entre los que destaca la elaboración de un manual de supervisión para la UE, y se han reforzado otros, tanto en el ámbito de las pruebas de resistencia de la UE como en el de los colegios de supervisores.

La Junta Europea de Riesgo Sistémico (ESRB, por sus siglas en inglés) es la institución responsable de la supervisión macroprudencial en la Unión Europea y su objetivo principal es el de prevenir y mitigar riesgos sistémicos que puedan afectar al sistema financiero en la UE. El Banco de España, en su doble faceta de banco central nacional y supervisor del sistema bancario, es miembro con derecho a voto del Consejo General del ESRB.

El ESRB realizó tres recomendaciones durante 2013: una sobre fondos del mercado monetario, otra sobre la financiación de las entidades de crédito y una tercera sobre objetivos intermedios e instrumentos de política macroprudencial. Al hilo de la recomendación emitida por el ESRB para que los Estados miembros establecieran autoridades de ámbito macroprudencial, el Banco de España decidió crear un grupo de trabajo, formado por representantes del Banco de España y del Ministerio de Economía y Competitividad, con el mandato de reflexionar sobre las distintas posibilidades de organización de la supervisión macroprudencial en España. La tarea incluía la identificación de los cambios institucionales y legales necesarios, así como una revisión crítica de las alternativas existentes, tomando también como referencia las experiencias de otros países. Los trabajos del grupo, que se desarrollaron a lo largo de 2013, contaron con la participación de expertos independientes y sus conclusiones se recogieron en un informe que fue presentado al Consejo del Banco de España y enviado al Gobierno.

3.1.2 Sistema financiero internacional

El FSB avanza en sus trabajos, en particular, en el tratamiento de entidades sistémicas

Se ha concluido el diseño de las ratios de liquidez a corto plazo y de apalancamiento

El Banco de España ha tenido un papel muy activo en diversos comités y grupos internacionales en materia de regulación, supervisión y estabilidad del sistema financiero.

La importancia creciente del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) en el diseño de la regulación financiera internacional se ha materializado en un considerable aumento de su capacidad y recursos (se han cuadruplicado desde 2009), y en su transformación, en enero de 2013, en una entidad con personalidad jurídica propia, si bien de momento continúa siendo financiada por el Banco de Pagos Internacionales (BPI). Durante 2013 el FSB ha promovido considerables avances en varios ámbitos y, en particular, en el proyecto de tratamiento de entidades sistémicas, cuyo objetivo es minimizar el uso de recursos públicos en caso de quiebra. En el campo de la resolución, está previsto que el FSB presente a finales de este año una propuesta al G-20 sobre la capacidad total de absorción de pérdidas que deben tener los bancos globalmente sistémicos en caso de que entren en situación de resolución o GLAC (en sus siglas en inglés, *gone concern loss absorbing capacity*).

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) ha publicado en 2013 un documento con un análisis crítico del marco regulador actual, incluyendo áreas potenciales de mejora. Los trabajos realizados han reflejado el objetivo de priorizar la finalización del marco de Basilea III. Se ha concluido el diseño de la ratio de liquidez a corto plazo (LCR) y de la ratio de apalancamiento, y se ha avanzando en la revisión del diseño de la ratio de liquidez a largo plazo (NSFR).

En el marco intersectorial, el Foro Conjunto (Joint Forum) ha seguido contribuyendo a resolver deficiencias puestas de manifiesto durante la crisis financiera global. Ha publicado unas

recomendaciones sobre la actividad de aseguramiento a entidades de crédito por parte de aseguradoras del riesgo de crédito derivado de hipotecas residenciales y otras sobre los requisitos mínimos de transparencia informativa de las entidades financieras para inversores.

El Banco de España continúa presidiendo, junto a la Reserva Federal de Filadelfia, el Grupo de Trabajo Internacional sobre Riesgo Operacional (IORWG, por sus siglas en inglés), cuyo principal objetivo es actuar como centro de conocimiento y experiencia para una gestión avanzada del riesgo operacional en la banca central.

Por otra parte, el Banco, en su condición de gobernador alterno ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha mantenido en 2013 un papel activo en el Fondo y ha dado apoyo a los representantes españoles. Junto al habitual seguimiento de la vigilancia macroeconómica que ejerce el FMI sobre sus países miembros y sus programas de préstamo, el debate sobre las políticas del Fondo se ha centrado este año en los aspectos de gobernanza y recursos.

El Banco continuó el año pasado su colaboración con los bancos de desarrollo —Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo— y, de forma bilateral, con otros bancos centrales y supervisores bancarios, a través de reuniones, tanto de alto nivel como de ámbito técnico, y de seminarios y conferencias conjuntas. También ha formado parte de las delegaciones españolas participantes en las reuniones periódicas de los bancos de desarrollo, el Club de París y los grupos de trabajo sobre crédito a la exportación de la UE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Además, la colaboración con organismos latinoamericanos continúa siendo intensa, en particular con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), principal foro de coordinación de los bancos centrales latinoamericanos, con el que tiene firmado un Memorando de Entendimiento (MoU). El Banco de España participó en las reuniones de gobernadores y en los Comités de Alternos, de Auditoría, de Recursos Humanos, de Tesorería y de Contabilidad y Presupuesto del Centro, así como en los distintos grupos de expertos. El Banco es, además, uno de los principales colaboradores en las actividades formativas del CEMLA. En 2013, también se firmó un MoU con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El Banco de España ha mantenido su apoyo a los supervisores latinoamericanos, tanto bilateralmente como en el marco de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), a la que pertenecen todas las instituciones de supervisión bancaria del continente americano y de la que España es el único miembro no regional. A lo largo de 2013, el Banco ha participado activamente en sus grupos de trabajo en temas relativos a pruebas de resistencia, liquidez y gobierno corporativo. Asimismo, se ha realizado un importante esfuerzo en el campo de la formación para supervisores a través de seminarios impartidos en la región y en España.

3.1.3 Cooperación técnica

La cooperación técnica internacional con otros bancos centrales y con organismos supervisores y reguladores contribuye decisivamente a la proyección exterior del Banco. Esta actividad ha registrado un crecimiento notable en los últimos años, pues el Banco de España es considerado como un referente en el campo de la banca central y de la supervisión y regulación financieras. Las modalidades de cooperación técnica incluyen cursos y seminarios, visitas de estudio y trabajo en el Banco, misiones de expertos del Banco en el exterior, actividades de asistencia técnica y la atención regular de consultas sobre gran variedad de temas.

La oferta del Banco en materia de cooperación técnica formativa se articula en actuaciones propias o coorganizadas con otras entidades, como el CEMLA, la ASBA, el Fondo Latino-

americano de Reservas (FLAR) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET). Asimismo, el Banco colabora en actividades formativas de cooperación técnica organizadas por otras instituciones, como (además de las citadas) el Consejo Monetario Centroamericano, el FMI, el Banco Mundial y el Instituto de Estabilidad Financiera del BPI. En 2013 se llevaron a cabo 14 cursos organizados por el Banco, de los que cuatro se celebraron fuera de España. Con ASBA, el Banco participó en seminarios sobre Basilea II y sobre supervisión de grandes grupos financieros. Con CEMLA, se han cubierto ámbitos generales de la actividad de banca central y otros más específicos, como sistemas de pago, Basilea III o inspección y vigilancia de mercados y entidades. Con ambas instituciones se organizó el *Curso sobre estabilidad financiera*.

En cuanto a la distribución geográfica, en 2013, la cooperación técnica ha seguido concentrada mayoritariamente en el área latinoamericana, si bien se ha mantenido el esfuerzo de ampliación de su alcance regional. Así, se organizó la tercera edición del seminario internacional en inglés sobre regulación financiera y supervisión, que cuenta con una presencia importante de otras regiones, en particular Asia.

3.2 CONFERENCIAS,
REUNIONES Y SEMINARIOS
ORGANIZADOS
POR EL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España organizó en 2013 diversas reuniones y encuentros de alto nivel, orientados a compartir conocimientos e intercambiar opiniones y puntos de vista.

Como ya es tradicional, se presentaron en el Banco de España los informes del FMI *Perspectivas Económicas Mundiales* (WEO, por sus siglas en inglés) y el de *Estabilidad Financiera Global* (GFSR, por sus siglas en inglés).

Asimismo, se organizaron dos ediciones del Foro de Análisis Latinoamericano, una en la sede madrileña de la Secretaría General Iberoamericana (Segib) y otra en la del Banco. Se trata de un espacio de debate que reúne semestralmente a un amplio número de instituciones nacionales e internacionales presentes en España y con intereses en América Latina.

Por último, se celebraron tres jornadas para analizar temas de relevancia económica, que contaron con la presencia de expertos y autoridades económicas: el Banco Mundial, el *Reinventing Bretton Woods Committee*, y el *Official Monetary and Financial Institutions Forum* (OMFIF, por sus siglas en inglés), además de otras de carácter más académico (véase epígrafe 4.2).

4 Análisis económico
e investigación

Las labores de análisis e investigación de la economía española y de su entorno internacional se desarrollan en varios departamentos del Banco de España con el objetivo fundamental de asesorar a sus órganos de gobierno. Como resultado de estas actividades, durante 2013 se han publicado 23 *Documentos de Trabajo*, 4 *Documentos Opcionales*, 27 artículos en revistas académicas y 17 en otras revistas o como capítulos de libros. Además, están en vías de publicación otros 20 artículos en revistas académicas y 3 en otras revistas o como capítulos de libros¹.

4.1 ÁREAS PRIORITARIAS
DE ANÁLISIS

La agenda investigadora del Banco de España se articula alrededor de cinco grandes áreas:

- Modelización y previsión macroeconómica.
- Política monetaria y sus mecanismos de transmisión.

¹ Un mayor detalle de estas publicaciones y del resto de las actividades de investigación está disponible en <http://www.bde.es/investigador/home.htm>

- Estabilidad financiera.
- Economía y finanzas internacionales.
- Economía española.

Se avanzó en la construcción de un modelo dinámico de equilibrio general para evaluar el ajuste macroeconómico

En el ámbito de la modelización macroeconómica, durante el pasado año se han producido avances notables en la construcción de un modelo dinámico de equilibrio general diseñado para evaluar el ajuste macroeconómico a corto y a medio plazo de una economía, como la española, inmersa en un proceso de devaluación interna, fuertemente condicionada por un elevado nivel de endeudamiento privado y público.

Los principales avances en el área de las herramientas de previsión se han centrado en la predicción en tiempo real, a partir de la evaluación de una amplia variedad de especificaciones alternativas, prestando especial atención a la selección de las variables más informativas y desarrollando enfoques que tratan de compaginar modelos de factores de pequeña y gran escala, como en el caso del desarrollo del modelo de predicción en tiempo real del PIB en la zona del euro (DESTINY).

En cuanto al análisis de la política monetaria y su mecanismo de transmisión, cabe mencionar la elaboración de un modelo de racionalidad limitada de ajuste de precios que resulta coherente con la evidencia micro y macroeconómica sobre cómo las empresas ajustan sus precios, cuya inclusión en un modelo dinámico, estocástico y de equilibrio general (DSGE, por sus siglas en inglés) ha permitido desarrollar una mejor caracterización de las consecuencias macroeconómicas de las perturbaciones monetarias. En este ámbito, también se ha culminado recientemente un proyecto dedicado a evaluar el diseño de políticas monetarias óptimas en un entorno caracterizado por fricciones financieras, incluyendo restricciones de deuda y un comportamiento monopolístico de los intermediarios bancarios. Finalmente, también se ha estimado la influencia de la liquidez sobre la estructura temporal de los tipos de interés, las alternativas de la delegación de decisiones fiscales entre países miembros de una unión monetaria y el papel que las autoridades fiscales independientes pueden jugar en dicho contexto.

La investigación en el área de la estabilidad financiera y el análisis bancario durante 2013 se ha desarrollado en varios ámbitos. En primer lugar, se ha contribuido al desarrollo y mejora de los modelos que constituyen la base para el *Forward Looking Exercise on Spanish Banks* (FLESB, véase epígrafe 5.6). En segundo lugar, se ha iniciado una línea de investigación sobre el impacto de las restricciones crediticias en el empleo. Asimismo, se han continuado explorando los efectos de la crisis y la respuesta reguladora sobre las entidades financieras, centrándose en el impacto de las titulizaciones en la estructura de capital de los bancos, los efectos sobre la competencia en el mercado de depósitos bancarios en España del crecimiento de los tipos de interés pagados por la deuda pública española, así como la disrupción del mercado interbancario y la prociclicidad de la regulación bancaria.

Por lo que respecta al área de economía y finanzas internacionales, se han caracterizado los niveles de endeudamiento de los hogares en la zona del euro y se ha estimado el impacto de diferencias institucionales en dicho endeudamiento, teniendo en cuenta las diferencias demográficas entre países. Y, en un ámbito similar, también se ha analizado la relación entre endeudamiento y consumo privado. En segundo lugar, se ha estimado el crecimiento potencial de varios países, teniendo en cuenta los desequilibrios externos. En tercer lugar, se ha abordado el análisis de los determinantes de los desequilibrios globa-

les, tomando en consideración el riesgo de crédito y la competitividad de los países. Por último, se ha profundizado en la relación entre flujos globales de capitales y tenencia de reservas internacionales.

Se ha analizado el ajuste de la economía española a los procesos de reducción del endeudamiento privado, ajuste fiscal y devaluación interna

Finalmente, las líneas de trabajo sobre economía española se han centrado, en primer lugar, en el análisis del ajuste de nuestra economía en un entorno caracterizado por los procesos en marcha de reducción del endeudamiento privado, ajuste fiscal y devaluación interna (moderación de salarios y precios).

En el ámbito fiscal, se han realizado estimaciones de multiplicadores fiscales en función de la situación de la economía y, también en este área, se ha avanzado en el análisis de los determinantes fundamentales de la deuda de las Administraciones Públicas Regionales y Locales, incluyendo las interacciones con otro tipo de pasivos, así como en los factores explicativos de los cambios en la estructura de dicha deuda.

En cuanto a la determinación de precios, se ha documentado un mayor grado de sensibilidad de los precios fijados por las empresas españolas al ciclo económico en la fase más reciente de la crisis y se han identificado algunos factores financieros, y otros relativos a la estructura competitiva de los mercados, como variables explicativas del comportamiento contracíclico de los márgenes empresariales.

En relación con los componentes de la demanda agregada, se ha llevado a cabo un análisis del comportamiento del consumo de los hogares españoles en la fase más reciente de la crisis.

En el ámbito del sector exterior, se ha profundizado en varias líneas de análisis puestas en marcha recientemente, incluyendo la relativa al impacto de la inversión extranjera directa en el empleo y la productividad de las empresas españolas y al efecto de las ganancias en competitividad no-precio en el comportamiento de las exportaciones españolas.

En materia de dinámica empresarial, se ha ahondado en el análisis de los factores institucionales que provocan una baja tasa de creación y destrucción de las empresas españolas, así como un reducido tamaño de estas, prestando especial atención a cómo el funcionamiento de los tribunales españoles de justicia afecta al nivel de empleo en las empresas nuevas y en las existentes. También se ha analizado la importancia de la aglomeración geográfica de las empresas españolas exportadoras para reducir los costes de exportación, sobre todo en casos en los que el producto se vende a regiones con instituciones débiles, con otra moneda o con una cultura diferente. Sobre la dinámica del empleo, se ha analizado la evolución de la demanda de habilidades a lo largo del ciclo económico que ha provocado, al igual que lo observado en otras economías desarrolladas, una polarización de ocupaciones a lo largo de la distribución salarial.

Por lo que respecta a cuestiones financieras, se ha estudiado la evolución reciente del crédito, tratando de caracterizar a las empresas receptoras de financiación y el impacto que los procesos de reestructuración del sistema bancario han podido tener sobre su evolución, y se ha analizado el uso de diversos procedimientos de insolvencia (concursos de acreedores, ejecuciones hipotecarias) por parte de las empresas españolas en dificultades financieras, tanto desde un punto de vista empírico como teórico.

4.2 RELACIONES
CON LA COMUNIDAD
ACADÉMICA

Los trabajos de análisis y de investigación producidos por el Banco de España se han presentado y discutido en seminarios, congresos y conferencias académicas nacionales e internacionales y, por otra parte, se han sometido a publicación en los canales habituales de la profesión.

En segundo lugar, el Banco de España mantiene establecidas varias series de seminarios en los que participan miembros de la comunidad académica nacional e internacional, entre ellos, un seminario de investigación económica de frecuencia semanal. Por lo que respecta a las reuniones científicas, la tercera de las vías tradicionales, el Banco de España ha organizado en 2013, en colaboración con otras instituciones, varias conferencias y seminarios:

- *International Financial Integration and Fragmentation: Drivers and Policy Response.*
- *Workshop on Expectations and Macroeconomics.*
- *Central Bank (R)evolutions* (organizada conjuntamente con el Banco Mundial).
- *XI Emerging Markets Workshop.*

Finalmente, se han patrocinado y organizado sesiones en congresos académicos, tales como los de la European Economic Association y LACEA-Asociación Económica de América Latina.

4.3 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Las tres vías primarias para la difusión y comunicación de los resultados de la investigación en el Banco de España son las series de Documentos de Trabajo y de Documentos Ocasionales, la *Revista de Estabilidad Financiera* y el *Boletín Económico*, de frecuencia semestral y mensual, respectivamente, donde se publican, además de artículos regulares de coyuntura económica, resúmenes de trabajos realizados o avances de investigaciones en curso. Todas estas actividades se recogen en El Portal del Investigador, una sección del sitio web del Banco de España.

5 Supervisión y regulación

5.1 ACTIVIDAD SUPERVISORA

El Banco de España supervisa 292 entidades de crédito

Al cierre del año 2013, las entidades de crédito sujetas a supervisión prudencial por parte del Banco de España eran 292. Además, el Banco de España supervisaba otras 131 entidades (véase cuadro 5.1).

El fin último del proceso de supervisión continuada es determinar y mantener actualizado el perfil de riesgo supervisor de cada entidad y tomar las medidas necesarias para contribuir a mejorarlo, incluyendo, en su caso, la adopción de medidas correctivas.

El número de actuaciones supervisoras llevadas a cabo en 2013 se ha elevado a 452, frente a las 306 del año 2012. De ellas, 96 se encontraban en curso o pendientes de cierre el pasado 31 de diciembre. Estas actuaciones supervisoras se distribuyen entre las tradicionales visitas de inspección (*in situ*) a las entidades y las actuaciones de seguimiento continuado, en muchos casos con presencia permanente en la entidad.

Hay que añadir también otros 753 trabajos relacionados con entidades de crédito, entre los que se incluyen la verificación de las políticas contables en materia de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos, conforme a los criterios remitidos a las entidades el 30 de abril de 2013; los seguimientos generales periódicos; las revisiones de los informes de auditoría de las entidades de crédito; las revisiones anuales de los informes de autoevaluación del capital; el seguimiento de la liquidez; el análisis de los procesos de contribución al euríbor; y la evaluación, en estrecha cooperación con la EBA, de los planes de capital de las principales entidades para el mantenimiento del capital de acuerdo con las recomendaciones de la EBA.

El 67 % de los requerimientos a las entidades se refirió a riesgo de crédito y a políticas de gestión y control interno

Tras las actuaciones supervisoras, se formularon 134 requerimientos a entidades, contenidos en 47 escritos. Los principales requerimientos y recomendaciones fueron los relativos a riesgo de crédito y a políticas de gestión y control interno, que representaron el 67 % del total.

31.12.2013

Entidades de crédito	292
Bancos	73
Cajas de ahorros (a)	18
Cooperativas de crédito	67
Sucursales de entidades de crédito extranjeras	86
Establecimientos financieros de crédito (b)	48
Otras entidades	131
Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento	25
Establecimientos de compra y venta de moneda	9
Sociedades de tasación	46
Entidades de pago	48
Entidades de dinero electrónico	3
TOTAL	423

a Incluye 16 cajas de ahorros con actividad financiera directa e indirecta, pero no los bancos cabeceras de Sistemas Institucionales de Protección (SIP) de cajas de ahorros, incluidos como «bancos» (15 en total).

b Los establecimientos financieros de crédito (EFC) han perdido su consideración de entidades de crédito con fecha 1 de enero de 2014.

En enero de 2014 se ha verificado el cumplimiento final de las condiciones sobre política sectorial financiera establecidas en el MoU aprobado por el Eurogrupo el 20 de julio de 2012, que, desde esa fecha y a lo largo de 2013, ha permitido la reestructuración y recapitalización de entidades del sector bancario. Además, ha conllevado una revisión amplia del marco regulador y supervisor del sector bancario español (véase epígrafe 5.3).

Se ha avanzado a buen ritmo en la preparación del MUS

En 2013 también se ha avanzado a buen ritmo en la definición y preparación del MUS, que supondrá un cambio sustancial en el marco actual de las responsabilidades y procedimientos supervisores en la zona del euro. Como hito más relevante del período, cabe citar la aprobación por el Consejo de la UE, el pasado 15 de octubre, del reglamento que crea el MUS y que prevé la asunción efectiva por parte del BCE de las facultades de supervisión el 4 de noviembre de 2014. Los trabajos de preparación del MUS, realizados por el BCE en colaboración con las autoridades nacionales, se han centrado en la identificación de las entidades de crédito de la zona del euro que se incluirán en este mecanismo, la redacción del reglamento marco del MUS, la elaboración del manual de supervisión y la preparación de la denominada «evaluación global» (evaluación de la calidad de los activos y pruebas de resistencia).

Durante 2013, la supervisión del Banco de España ha continuado colaborando en la última fase de la restructuración del sector financiero español: se efectuó la recapitalización de las entidades integradas en el grupo 2 del MoU, se traspasaron sus activos problemáticos a la Sareb y se realizaron los ejercicios de gestión de instrumentos híbridos en todas las entidades que lo requerían.

Como consecuencia de una inspección realizada en diciembre de 2013, la Comisión Ejecutiva del Banco de España sustituyó, el 14 de enero de 2014, al Consejo Rector de la Caja Rural de Mota del Cuervo por un administrador provisional del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y autorizó su adjudicación a Globalcaja en el marco de su proceso de resolución, de acuerdo con la propuesta del FROB. Esta fue la única entidad que requirió la adopción de medidas cautelares o de resolución.

El Banco de España ha potenciado en 2013 la revisión de la idoneidad de los altos cargos de las entidades financieras

El Banco de España potenció en 2013 la revisión de la adecuación de los administradores y directivos de las entidades supervisadas a las responsabilidades y funciones que les corresponde asumir, siguiendo las previsiones contenidas en la *Guía de la EBA sobre la evaluación de la adecuación de miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave*, de 22 noviembre de 2012, y en cumplimiento del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, que incorporó tales recomendaciones a nuestro ordenamiento jurídico.

Desde la entrada en vigor de la nueva normativa, se han llevado a cabo distintas actuaciones, entre las que cabe destacar: i) la constitución de un comité de expertos independientes, cuya función es informar los expedientes de valoración en los que concurran en el evaluado condenas o investigaciones relevantes en el ámbito penal; ii) la emisión de 245 informes de valoración de la idoneidad de los administradores y directivos; iii) el requerimiento a las entidades para la remisión de los procedimientos internos adoptados para la evaluación de sus altos cargos, y iv) la identificación, por parte de las entidades, de su personal clave y de los responsables de control interno.

5.2 ACTIVIDAD SANCIONADORA Y DE COLABORACIÓN EN ACTUACIONES JUDICIALES PENALES

En 2013 se acordó la incoación de seis expedientes sancionadores

Durante el año 2013 el Banco de España acordó la incoación de seis expedientes sancionadores a los siguientes sujetos:

- Un banco y sus cargos de administración y dirección, por presuntos incumplimientos de la normativa sectorial en materias relacionadas con la presentación al Banco de España de un plan de actuación encaminado a paliar las debilidades económico-financieras de la entidad que amenazaban su viabilidad, los requerimientos de recursos propios mínimos y los mecanismos de control interno y gestión de riesgos de la entidad. Este expediente fue suspendido posteriormente por concurrir el supuesto de prejudicialidad penal previsto en el artículo 2 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.
- Tres entidades de pago y sus respectivos administradores únicos, por presuntos incumplimientos de la normativa reguladora de su actividad en materia contable, nivel mínimo de recursos propios o salvaguarda de los fondos de clientes, entre otras.
- Una entidad de dinero electrónico y los miembros de su consejo de administración, por presuntos incumplimientos en materia contable, mecanismos de control interno de su actividad, recursos propios y salvaguarda de los fondos de clientes.
- Una entidad y su administrador único, por presunto ejercicio de actividades reservadas legalmente a las entidades de pago, sin la preceptiva autorización y sin hallarse inscrita en los correspondientes registros.

Se resolvieron cuatro expedientes sancionadores

Durante 2013, se puso fin a cuatro expedientes sancionadores incoados en años anteriores, con la adopción de las correspondientes resoluciones sancionadoras.

En dichas resoluciones resultaron sancionados:

- Un establecimiento de cambio de moneda y los miembros de su consejo de administración, por la comisión de dos infracciones muy graves. Se acordó la revocación de la autorización para la entidad y la inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier establecimiento de cambio de moneda para sus consejeros.

- Una entidad de pago y su administrador único, por la comisión de dos infracciones graves y una muy grave. Destacan las sanciones de inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier entidad de pago o del sector financiero, acordadas para su administrador único.
- Dos sociedades, que ejercían actividades reservadas legalmente a las entidades de pago, sin la preceptiva autorización y sin hallarse inscritas en los correspondientes registros. Ambas fueron sancionadas con multas pecuniarias.
- Dos entidades y una persona física, por incumplimiento del régimen de participaciones significativas en entidades de crédito. Todos ellos fueron sancionados con multas pecuniarias.

Se atendieron más de 1.000 peticiones de órganos judiciales

En cumplimiento del deber de colaboración con los órganos judiciales, se han atendido 1.078 peticiones de información y colaboración procedentes de juzgados y tribunales de todos los órdenes jurisdiccionales.

Durante 2013 el Banco de España comunicó a la Fiscalía información relativa a actuaciones y operaciones que presentaban indicios de trascendencia penal, obtenida con ocasión de su actividad supervisora, respecto de dos entidades de crédito.

Asimismo, cabe destacar que durante el año 2013, el Banco de España ha colaborado activamente con juzgados y tribunales del orden jurisdiccional penal mediante las siguientes actuaciones:

- Se han designado peritos en ocho procedimientos penales seguidos contra entidades supervisadas y/o sus administradores.
- En cinco ocasiones se han elaborado informes y trasladado información a solicitud de la Fiscalía.
- Se han atendido treinta solicitudes de informe y remisión de documentación procedentes de distintos juzgados centrales de instrucción de la Audiencia Nacional y otros juzgados de instrucción, en el marco de distintas diligencias penales seguidas por la actuación de entidades de crédito y/o sus administradores.

5.3 CAMBIOS NORMATIVOS

En el ámbito de la regulación prudencial, los cambios normativos introducidos durante 2013 suponen la continuación de las reformas, ya iniciadas en los años anteriores, encaminadas hacia un doble objetivo: avanzar en el proceso de saneamiento del sector financiero y reformar el marco operativo en el que tanto las entidades de crédito como otras entidades financieras supervisadas por el Banco de España desarrollan su actividad.

Entre los cambios normativos que pretenden mejorar el régimen jurídico de las entidades de crédito, destacan:

- *Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.* Esta norma introduce los cambios reguladores imprescindibles para que la nueva normativa europea (CRR/CRD IV), a la que se dota del carácter de norma de ordenación y disciplina bancaria, resulte operativa desde la fecha de su

entrada en vigor, el 1 de enero de 2014. Se establece un paquete de medidas relativas a la supervisión y al gobierno corporativo de las entidades de crédito, y destaca el hecho de que los establecimientos financieros de crédito pierden su condición de entidad de crédito, si bien quedan sujetos al régimen previo a la entrada en vigor de esta norma, a la espera de una nueva legislación específica para ellos.

Se ha establecido el régimen jurídico de las cajas de ahorros y de las fundaciones bancarias

- *Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.* Esta norma regula, por un lado, el régimen jurídico de las cajas de ahorros, especificando su objeto y ámbito de actuación, así como su gobierno corporativo y, por otro, desarrolla la normativa referida a las fundaciones bancarias, cuya función principal será la gestión de su obra social y de su participación en las cajas de ahorros.
- *Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.*
- *Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea, de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.* Esta norma adapta la regulación española sobre la materia introduciendo en ella modificaciones sustantivas en tres ámbitos: honorabilidad comercial y profesional, experiencia y buen gobierno.

Entre los cambios que inciden en el marco operativo en el que desarrollan su actividad las entidades supervisadas por el Banco de España se pueden resaltar:

- *Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.* Esta norma flexibiliza los requisitos que había establecido el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, para poder aplicar la moratoria de dos años a los lanzamientos en las ejecuciones hipotecarias. Además, lleva a cabo una importante reforma del mercado hipotecario y amplía el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.
- *Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.* Esta norma establece mecanismos para llevar a cabo un seguimiento de determinadas incidencias que hayan podido derivarse de la comercialización de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, creando mecanismos para ofrecer liquidez a las acciones recibidas en canje por los tenedores de dichos instrumentos.
- *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.* Esta norma regula, en su disposición adicional decimoquinta, el régimen de transición para la completa desaparición de determinados índi-

La Orden ECC/747/2013 mejora la calidad y la cantidad de los datos incluidos en la CIR

ces o tipos de referencia privados de carácter oficial, aplicables a los préstamos o créditos hipotecarios.

- *Orden ECC/747/2013, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden ECO/697/2004, de 11 de marzo, sobre la central de información de riesgos.* Esta norma introduce mejoras en la calidad y en la cantidad de datos que se incluyen en ese registro.

En cuanto al desarrollo de la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, se materializó en las siguientes circulares del Banco de España:

- Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y se deroga la Circular 3/1995, de 25 de septiembre, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, a entidades de crédito, que modifica la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, así como la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

La Comisión Ejecutiva aprobó en abril nuevos criterios en materia de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos

Por otro lado, y aunque no tuvo reflejo en ninguna modificación normativa, debe destacarse la comunicación aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 30 de abril de 2013, que contenía criterios relativos a la prudente aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 en materia de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos en los aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión.

5.4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRUDENCIAL

Las entidades deben informar sobre el coste al que se financian y sobre las viviendas adjudicadas o en dación en pago

Durante 2013 se modificaron varios estados financieros y prudenciales. Además, en la Circular 1/2013, de 24 de mayo, se modificó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, para incluir dos nuevos estados reservados referidos a negocios en España: uno relativo al «Coste de la financiación captada en el mes» y otro a la «Información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de vivienda».

Como consecuencia de la aprobación del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (instituciones), por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, los estados prudenciales de las instituciones, así como la mayor parte de los estados contables consolidados, han pasado a estar regulados desde 2014 por unas normas técnicas de aplicación emitidas por la Comisión Europea.

5.5 CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

El Banco de España gestiona la Central de Información de Riesgos (CIR), que contiene información individualizada de los riesgos de crédito que mantienen las entidades declaran-

tes (fundamentalmente las entidades de crédito) con su clientela. Esta información es utilizada por dichas entidades para la concesión y seguimiento de sus riesgos. También la emplea el Banco de España, junto con la relativa a los estados financieros y de recursos propios de las entidades de crédito, para la supervisión prudencial y demás funciones que tiene encomendadas legalmente, manteniendo la confidencialidad de los datos individuales.

El número de riesgos declarados a la CIR descendió un 4,7 %

Durante 2013, ha descendido el número de riesgos declarados a la CIR, que han pasado de 29 millones a finales de 2012 a 27,6 millones al final de 2013 (un descenso del 4,7 %), y en cuanto al importe acumulado de estos, ha pasado de 3,4 billones de euros en diciembre de 2012 a 3,19 billones en diciembre de 2013, lo que supone un recorte del 6,2 %. Ha vuelto a disminuir el número de titulares distintos declarados en la CIR, pasando de 16,1 millones a finales del 2012 a 15,6 millones a finales del 2013 (un 3,3 % menos).

Se ha aprobado una circular que mejora los requerimientos de información a las entidades

La mejora de la información disponible en la CIR es una de las medidas incluidas en la Decisión del Consejo, de 23 de julio de 2012, dirigida a España, sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera. Tanto por dicho motivo como por la necesidad de disponer de una herramienta de análisis adaptada a las nuevas necesidades de la supervisión, se aprobó la Circular del Banco de España 1/2013, de 24 de mayo (modificada por la Circular 5/2013, de 30 de octubre), que básicamente establece una mejora de los requerimientos de información a las entidades, pasando de un sistema de declaración por saldos de riesgos titular a titular a otro de declaración operación a operación con mucho mayor detalle. Los nuevos requerimientos de información se irán incorporando paulatinamente hasta marzo de 2016.

5.6 ESTABILIDAD FINANCIERA

Se ha desarrollado una nueva herramienta para el seguimiento de la solvencia de las entidades españolas

El Banco de España ha desarrollado en 2013 el FLESB, una herramienta destinada a evaluar la solvencia de las entidades bancarias españolas ante diferentes escenarios macroeconómicos a lo largo de un determinado horizonte temporal. En concreto, se ha propuesto una metodología que permite llevar a cabo un análisis de sensibilidad utilizando los modelos propios del supervisor (*top-down*), enriquecido con numerosos elementos granulares (*bottom-up*) al nivel de préstamo, incluyendo sus garantías. Este instrumento, que podemos caracterizar en parte como macroprudencial, puede utilizarse para realizar un seguimiento regular de la situación de las entidades de depósito españolas.

6 Funciones operativas

6.1 LA POLÍTICA MONETARIA Y LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS DEL BANCO DE ESPAÑA

El Eurosystemo anunció que seguirá realizando subastas a tipo fijo con adjudicación plena hasta mediados de 2015

Durante 2013, los mercados financieros experimentaron una evolución positiva que contribuyó a una reducción significativa del exceso de liquidez del Eurosystemo, materializada en buena medida mediante devoluciones anticipadas de fondos concedidos en las dos operaciones de financiación a tres años. En concreto, estos pagos alcanzaron unos 446 mm de euros, lo que representa el 37 % del total de la financiación otorgada en estas dos operaciones.

En relación con las operaciones regulares de financiación, el Eurosystemo ha continuado aplicando en 2013 los procedimientos de subasta a tipo fijo con adjudicación plena. Hay que señalar además que el BCE anunció en mayo de 2013 que estos procedimientos se prorrogarían hasta mediados de 2014 y en noviembre de 2013 señaló que se extenderían hasta mediados de 2015. Estas decisiones acompañaron dos rebajas en el tipo oficial de interés en 0,25 puntos porcentuales, con lo que dicho tipo descendió durante 2013 desde el 0,75 % hasta el 0,25 %.

Respecto a los programas de compra de valores del Eurosystemo, y en ausencia de operaciones del programa denominado de Operaciones Monetarias de Compraventa (*Outright Monetary Transactions*, OMTs, por sus siglas en inglés), se mantenían a finales de

2013 carteras procedentes de los otros tres programas de adquisición de valores: 41,6 mm de euros del primer programa de bonos garantizados, 15,4 mm de euros del segundo y 178,8 mm de euros del destinado a los mercados de valores. De ellos, en el balance del Banco de España se encontraban 5,5 mm, 2,3 mm y 21,7 mm de euros, respectivamente.

Las necesidades de liquidez de la zona del euro crecieron en 2013 un 29,7 % de media en relación con los niveles de 2012. Esta expansión viene explicada fundamentalmente por la contracción de las carteras de activos exteriores del Eurosistema. En 2013, la menor provisión de liquidez y el aumento de las necesidades de liquidez dieron lugar a una reducción, en términos medios, del exceso de liquidez, que pasó de 690 mm de euros en 2012 a 308 mm de euros en 2013. Este descenso se ha visto reflejado en el recurso a la facilidad de depósito, que pasó, también de promedio, desde 492 mm de euros en 2012 a 100 mm de euros en 2013.

Como promedio, la participación relativa de las entidades españolas en las operaciones de inyección de liquidez del Eurosistema ha aumentado ligeramente desde el 29,8 % de 2012 hasta el 30,5 % de 2013. No obstante, desde el máximo del 34,1 % de agosto de 2012, la participación fue reduciéndose gradualmente en 2012 hasta situarse en el 32,1 % en diciembre de dicho año y cerró 2013 en el 28,8 %.

Además de las carteras del Eurosistema mencionadas anteriormente, el Banco de España gestionó una cartera propia de bonos de renta fija en euros, cuyo saldo medio alcanzó en 2013 un importe de 63 mm de euros. Las tenencias de activos en moneda extranjera, por su parte, se situaron de media en 31 mm de dólares. A 31 de diciembre de 2013, el total de activos en euros, divisas y oro alcanzaba los 96 mm de euros.

Por otro lado, a lo largo del año 2013, el Banco de España ha continuado realizando la gestión de una parte de las reservas exteriores del BCE. Como promedio, el volumen gestionado en este ámbito se situó en 7 mm de dólares estadounidenses.

6.2 LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO

El sistema español de grandes pagos TARGET2-Banco de España, componente español de TARGET2, ha funcionado de manera sólida y estable durante 2013, alcanzando una disponibilidad del 100 %. A lo largo del año, el sistema ha procesado cerca de 7,7 millones de operaciones, lo que supone un ligero incremento con respecto al año 2012 y en línea con lo observado para TARGET2 en su conjunto. En términos de importes, se han liquidado operaciones por más de 65 billones de euros, lo que representa un descenso del 26,3 % con respecto a las cifras registradas el año anterior. Este descenso, que también se ha observado para el conjunto del sistema, se ha debido en parte a un menor uso de las facilidades marginales de depósito a partir de julio de 2012, cuando se estableció un tipo de interés cero.

En lo relativo a pagos al por menor, el Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), gestionado por Iberpay, ha procesado 1.616 millones de operaciones, por un importe total de 1,5 billones de euros. En términos de volumen de operaciones, cabe destacar que en 2013 se produjo un cambio de tendencia al registrarse, por primera vez, un descenso interanual del 1,5 %. En cuanto a los importes procesados, se aprecia una disminución interanual del 5,2 %, superior a la registrada en el año 2012.

En relación con la SEPA, el Banco de España ha intensificado durante el año los esfuerzos de comunicación entre los diferentes actores del mercado (véase epígrafe 9.2.3) con el fin de incentivar la migración a las transferencias y adeudos SEPA.

Si bien en diciembre de 2013, solo el 71,4 % de las transferencias y el 4 % de los adeudos directos habían migrado a SEPA, en marzo de 2014 se completó la migración de las transferencias y a finales de mayo de 2014 los adeudos directos SEPA alcanzaron el 95 %.

6.2.1 La vigilancia de los sistemas de pago

El Banco de España ha seguido ejerciendo durante 2013 su labor de vigilancia de los sistemas de pago con el objetivo de contribuir a su seguridad y eficiencia. Una parte importante de la actividad se ha centrado en TARGET2 y el SNCE, complementándose con tareas dirigidas a la vigilancia de instrumentos de pago. Además, durante este año han tenido un especial protagonismo los trabajos dirigidos a implantar los nuevos principios elaborados por el CPSS-IOSCO, en el marco de vigilancia del Eurosistema.

6.3 LA GESTIÓN DE LOS BILLETES

Como consecuencia de los acuerdos del Eurosistema para la fabricación de billetes en euros de forma descentralizada y mancomunada, el Banco de España asumió la responsabilidad de producir en 2013 un total de 904 millones de billetes: 558 millones de ellos de 10 euros de la segunda serie y los restantes 346 millones, de 50 euros de la primera serie. La fabricación de todos estos billetes se encargó a la Real Casa de la Moneda-FNMT.

Uno de los cometidos asignados al Banco de España es velar por la integridad de los billetes en euros en circulación. Con este objetivo, en 2013 se verificó la autenticidad y se clasificaron por estado de uso un total de 3.313 millones de billetes, cifra muy similar a la de 2012. De este volumen, resultaron no aptos para retornar a la circulación y, por tanto, destruidos 1.017 millones de billetes (el 31 % de los procesados, frente al 26 % en 2012). El incremento del porcentaje de destrucción respecto al del año anterior estuvo motivado, en gran medida, por la puesta en circulación de los nuevos billetes de 5 euros de la serie Europa y por la retirada progresiva de los de la primera serie, con su correspondiente destrucción.

El Banco de España tiene también encomendada la puesta en circulación y la retirada de las monedas acuñadas por cuenta del Estado. Esta actividad supuso la puesta en circulación de 732 millones de piezas y la retirada de 227 millones, con lo que la emisión neta se incrementó en 505 millones de piezas.

7 La función estadística del Banco de España

La función estadística del Banco de España está enmarcada en su Ley de Autonomía y en el Plan Estadístico Nacional. La Ley de Autonomía establece que el Banco de España deberá elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de los cometidos del SEBC. Las principales estadísticas que elabora el Banco de España son las relativas a las instituciones y mercados financieros y a los tipos de interés. En el marco del Plan Estadístico Nacional se elaboran la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional, las Cuentas Financieras de la Economía Española, la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) y la Deuda Pública de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). En el caso de la EFF, durante 2013 culminaron los trabajos de depuración e imputación de las variables correspondientes a finales de 2011 y sus resultados principales se publicaron en el *Boletín Económico* de enero de 2014.

7.1 PRINCIPALES NOVEDADES DURANTE 2013

7.1.1 Estadísticas monetarias y financieras

El Banco de España continuó participando en el proyecto de creación de una nueva base de datos de carteras de valores negociables (*Securities Holdings Statistics Database*, SHSDB). Estos trabajos, que concluirán en 2014, condujeron a la aprobación, por parte del BCE, de un Reglamento (BCE/2012/24) y de una Orientación (BCE/2013/7). También se ha seguido desarrollando el proyecto de modificación de la base de datos del registro de entidades financieras y de sus filiales.

En cuanto a las estadísticas de instituciones financieras monetarias (balances y tipos de interés), fondos de inversión, fondos de titulización y sistemas de pagos, se ha trabajado en la modificación de los reglamentos del BCE para incorporar requisitos adicionales de datos (entre otros, los correspondientes a los préstamos renegociados, lo que permitirá obtener el flujo genuino de nueva financiación). También se inició la adaptación de la información de base para disponer de los nuevos requerimientos recogidos en estos reglamentos a partir de 2015.

Además, durante el año 2013, han proseguido las tareas para adaptar las estadísticas —en especial las cuentas financieras— a los requerimientos del nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010), que entrará en vigor en 2014. Por otro lado, en colaboración con la autoridad supervisora europea de seguros y fondos de pensiones (EIOPA), se continúan desarrollando los trabajos para elaborar un reglamento del BCE por el que se recoja información de empresas de seguros, cuya aprobación está prevista en 2014. Por último, prosiguieron los preparativos para cumplir con los nuevos requerimientos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), que se plasmaron en la edición de 2013 del *Manual de Déficit y Deuda Públicos*.

7.1.2 Estadísticas de Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional

Se ha trabajado en la adaptación de la balanza de pagos a los cambios previstos para 2014

Durante 2013, se continuó trabajando en la adaptación del sistema de información sobre transacciones económicas con el exterior a los reglamentos sobre pagos transfronterizos, así como en la adaptación de las estadísticas exteriores al sexto *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* y a los nuevos requisitos establecidos por la Comisión Europea y el BCE. Los cambios en el sistema de información, en la metodología y en los requisitos de difusión se van a implantar en 2014.

Dentro de este proceso, el trabajo en 2013 se centró principalmente en el análisis de los resultados de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios del INE, tras su modificación en 2012, en estrecha colaboración con esta institución; en la implantación del nuevo sistema de declaración directa de operaciones y de saldos de activos y pasivos financieros frente al exterior, con la consecución progresiva de una población y calidad de información suficientes; en la concreción de los requerimientos de información para la Balanza de Pagos en la normativa que regula los estados financieros que deben enviar las entidades de crédito al Banco de España y en la determinación de los procedimientos de estimación de algunas rúbricas adicionales. También ha sido especialmente intenso el trabajo de adaptación de los procesos informáticos y de las bases de datos para preparar un sistema de balanza de pagos paralelo que pueda sustituir al antiguo en la fecha correspondiente.

7.1.3 Situación patrimonial y resultados de las sociedades no financieras según la Central de Balances

En 2013 se puso en funcionamiento la aplicación informática del Banco de España que integra la depuración de la información de la base *European Records of IFRS Consolidated Accounts* del Comité Europeo de Centrales de Balances (ERICA). Adicionalmente, en 2013 se obtuvieron nuevos detalles de información en la Central de Balances con los que se perfeccionaron los cálculos de los períodos medios de cobro y de pago en operaciones comerciales, se ampliaron las ratios disponibles con indicadores de posición financiera y sobre el margen empresarial y, por último, se difundieron nuevas ratios de la base de datos *Bank for the Accounts of Companies Harmonized* (BACH), en la que también colabora el Banco de España.

8 Conducta de mercado y reclamaciones

El nuevo Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones se centrará

La experiencia ha venido demostrando que las competencias del Banco de España en materia de conducta de mercado, transparencia informativa, buenas prácticas, información a los consumidores, educación financiera, resolución de conflictos y otras similares están fuertemente interrelacionadas. En consecuencia, el Banco decidió crear en julio el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones, que se enmarca en su estrategia

en la información a los consumidores y en las buenas prácticas

para garantizar la correcta información a los usuarios de servicios bancarios, promover las buenas prácticas en el mercado, ofrecer un sistema eficaz para la resolución de conflictos y fomentar la educación financiera.

El número de reclamaciones recibidas aumentó un 246 % respecto a 2012

Entre las funciones del departamento figuran: centralizar los trabajos vinculados con la regulación financiera; atender y resolver las consultas y reclamaciones presentadas por los ciudadanos; velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la publicidad; el tratamiento de los estados informativos sobre los tipos de interés y comisiones que las entidades aplican a sus clientes y sobre la actividad de sus servicios de atención al cliente, así como la verificación de sus correspondientes reglamentos internos. Este departamento está presente también en los foros internacionales más relevantes sobre conducta bancaria, protección de los consumidores de servicios financieros y resolución de disputas. Igualmente, es responsable, junto a la CNMV, del diseño y desarrollo del *Plan de Educación Financiera* (véase epígrafe 9.2.2), y del *Portal del Cliente Bancario*.

En 2013, y en especial en la segunda mitad del año, se ha registrado un notable incremento de las reclamaciones presentadas por ciudadanos y por empresas en relación con la oferta de productos y servicios bancarios. Con la información provisional disponible a 14 de febrero de 2014, en 2013 se recibieron 35.185 reclamaciones, lo que supone un incremento del 246 % sobre los expedientes del año 2012. Este significativo incremento se debe, principalmente, a las reclamaciones derivadas de la aplicación de los límites de tipo de interés previstos en las escrituras de préstamos hipotecarios, las denominadas «cláusulas suelo».

El número de consultas recibidas en el servicio de atención telefónica también ha aumentado en 2013, con un total de 3.584 telemáticas y 43.246 telefónicas, lo que supone incrementos del 129 % y del 163 %, respectivamente, sobre las atendidas en 2012. Adicionalmente, el *Portal del Cliente Bancario* atendió, durante el primer semestre, 3.524 solicitudes de información.

Por lo que respecta al seguimiento y control de la publicidad, el número de requerimientos de cese o rectificación de anuncios en prensa y en Internet ascendió a 554.

9 Comunicación externa

9.1 RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La reestructuración financiera y los preparativos para el MUS, principales focos informativos en 2013

La política de comunicación del Banco de España se rige por un doble objetivo: mejorar el conocimiento sobre las funciones y actuaciones de la institución y contribuir a garantizar la confianza de los ciudadanos en el sistema financiero.

El progreso en la reestructuración del sistema financiero, junto a los preparativos para el MUS, han centrado las relaciones del Banco con los medios de comunicación en 2013. Así, la mayor parte de las intervenciones públicas de los directivos del Banco en este período han servido para detallar el conjunto de medidas adoptadas para reestructurar y sanear el sistema bancario y para explicar el proceso que conducirá a la asunción de competencias supervisoras por parte del BCE.

Como en el año anterior, en 2013 se registró un elevado número de solicitudes de entrevistas. Además del proceso de saneamiento del sector bancario, durante este ejercicio también despertó el interés de los medios la puesta en circulación del nuevo billete de 5 euros, el primero de la nueva serie Europa. En conjunto, los representantes del Banco han realizado casi una treintena de encuentros con medios de comunicación, la mitad de ellos internacionales. Cabe destacar la atención mediática que suscitó en marzo la inauguración en Madrid de la exposición itinerante del BCE sobre los nuevos billetes en euros,

que contó con la presencia del subgobernador del Banco de España y del miembro del Comité Ejecutivo del BCE, Yves Mersch. Además, el Banco de España albergó en junio la conferencia de prensa del FMI para presentar las conclusiones de su análisis sobre la economía española. En 2013, el Banco organizó también una jornada formativa con el objetivo de mejorar el conocimiento que los periodistas tienen sobre las estadísticas elaboradas por la institución.

Al margen de estas actividades destinadas a la prensa, la principal vía de comunicación de los puntos de vista del Banco respecto a la situación económica y el sistema financiero son sus publicaciones periódicas —como el *Informe Anual*, el *Boletín Económico* y el *Informe de Estabilidad Financiera*—, así como las intervenciones públicas de sus directivos. En junio de 2013, el gobernador compareció ante el Congreso para presentar el *Informe Anual*, e hizo lo propio ante las Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado en octubre y noviembre, respectivamente. Por su parte, el subgobernador, en calidad de presidente de la Comisión Rectora del FROB, compareció ante el Congreso en los meses de enero, abril y septiembre y ante el Senado en diciembre para dar cuenta de las actuaciones del FROB hasta ese momento. A partir del mes de abril, previa comunicación a los miembros de la Subcomisión sobre Reestructuración Bancaria y Saneamiento del Sistema Financiero del Congreso, el Banco de España comenzó a publicar los textos de estas comparecencias en su página web. En 2014, la rendición de cuentas del presidente del FROB se ha empezado a realizar ya en sesiones abiertas. Además de estas comparecencias, los miembros de los órganos de gobierno del Banco participaron en, aproximadamente, una treintena de foros nacionales e internacionales.

9.2 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

9.2.1 Información al ciudadano

Las páginas visitadas del sitio web superaron los 29,5 millones, un 34 % más que en el año 2012

El Banco atendió 59.658 consultas de empresas y de ciudadanos, un 28,4 % más que en 2012

El sitio web del Banco de España y sus portales constituyen los canales más importantes de comunicación con la sociedad por su agilidad, eficiencia y coste. En 2013 ha sido premiado por la revista *Central Banking* como la mejor página web de un banco central.

Las estadísticas de acceso corroboran la importancia de esta vía de comunicación. En el año 2013 hubo un total de 2,7 millones de visitantes y las páginas consultadas por los usuarios superaron los 29,5 millones, un 34 % más que en 2012. El sitio web consta de más de 7.000 páginas y más de 24.000 ficheros, y en 2013 se realizaron más de 200 proyectos de ampliación o mejora de los contenidos y de su arquitectura.

Junto con el sitio web, el Banco de España pone a disposición de los usuarios diversos portales que tienen por objeto cubrir las necesidades específicas de información de determinados segmentos. Entre ellos, destaca el *Portal del Cliente Bancario*, visitado por cerca de 985.000 usuarios, un 33 % más que en el ejercicio anterior.

Desde diversos puntos de información especializada, el Banco de España atendió el año pasado 59.658 solicitudes de información de empresas y de ciudadanos, a través del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones, y del Servicio de Información Estadística.

Asimismo, se distribuyeron 47.951 unidades de material divulgativo del Banco de España y 23.152 ejemplares de productos informativos y educativos del Eurosistema y de la Comisión Europea. Además, desde el *Portal Educativo* se han descargado más de 32.500 elementos del diverso material educativo que se ofrece a través de este canal (folletos, presentaciones y vídeos).

9.2.2 Iniciativas educativas

El Plan de Educación Financiera llega a 30.000 alumnos de 3.º de la ESO

El *Plan de Educación Financiera* (PEF), patrocinado por el Banco de España y la CNMV, intensificó sus esfuerzos para introducir los principios básicos de la educación financiera en la enseñanza obligatoria. Durante el curso 2012-2013 se obtuvo el compromiso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de introducir conceptos de educación financiera en Primaria y Secundaria, que se plasmará en la reforma curricular que se presenta en 2014 y que, en principio, comenzará a aplicarse durante el curso 2014-2015.

Durante este curso se desarrolló también una nueva edición del programa piloto propio del plan, en el que han participado unos 30.000 estudiantes de 3.º de la ESO de 450 centros públicos, concertados y privados de toda España. Como colofón al programa, se convocó entre los escolares participantes el primer premio de vídeos sobre educación financiera, en el que resultó galardonado el audiovisual del IES Pino Montano, de Sevilla.

La web *finanzasparatodos.es*, el portal dirigido a todos los públicos, se ha convertido en la web de referencia de educación financiera. Durante el año 2013, casi 1,2 millones de visitantes entraron en el dominio y descargaron más de 2,5 millones de páginas, en parte gracias a la difusión de la marca *Finanzas para todos* en las redes sociales (Facebook y Twitter).

El Portal Educativo, que aloja el Programa Educativo sobre Banca Central, multiplica por ocho el número de páginas consultadas respecto a 2012

El Portal Educativo, que reúne un gran número de recursos didácticos para fomentar el conocimiento del Banco de España y del Eurosistema, se ha consolidado como una herramienta de aprendizaje para la comunidad educativa, tal y como muestran las 1.700.000 páginas consultadas en 2013 (cifra que se ha multiplicado por ocho respecto a 2012) por cerca de 73.000 visitantes.

El Aula Virtual, la sección del *Portal Educativo* destinada a los alumnos de Bachillerato, promueve el conocimiento del Banco de España y de su misión como garante de la estabilidad de precios y de los sistemas financiero y de pagos.

El Banco de España dispone, tanto en su sede central de Madrid como en la red de sucursales, de un programa de visitas escolares e institucionales que en el año 2013 superó los 5.300 visitantes. Las visitas pueden ser concertadas a través del *Portal Educativo* del Banco de España.

Un total de 1.575 estudiantes de Bachillerato y de Formación Profesional de grado medio se ha inscrito en la tercera edición del concurso *Generación Euro*

En abril de 2013 se celebró en la sede del Banco de España la fase final de la segunda edición del concurso *Generación Euro*, resultando ganador el equipo del IES Josep Sureda i Blanes, de Palma de Mallorca, que, además de recibir un premio en el Banco de España, viajó a Fráncfort del Meno para participar, junto con el resto de los ganadores nacionales de la zona del euro, en una ceremonia celebrada en la sede del BCE y recoger un diploma de manos de su presidente, Mario Draghi.

En septiembre de 2013, el Banco de España convocó la tercera edición del concurso, que se desarrolló entre noviembre de 2013 y marzo de 2014. De los 4.447 alumnos europeos que superaron la primera fase del certamen, 1.385 eran estudiantes que cursaban sus estudios en centros educativos españoles, lo que supone un 30,9 % del total.

9.2.3 Campañas de comunicación

9.2.3.1 Campaña SEPA

Para asegurar la migración eficiente de las transferencias y de los adeudos españoles a los instrumentos SEPA, el Banco de España impulsó una campaña institucional de ámbito nacional denominada *Date Cuenta* con el objetivo de informar a los diversos usuarios de los servicios de pagos de la implantación de SEPA y, en particular, de la fecha límite para que los nuevos instrumentos de pago fuesen utilizados de forma obligatoria.

En diciembre de 2013, se desarrolló la primera fase informativa de la campaña a través de la radio, la prensa escrita, los canales digitales, el portal informativo www.datecuenta.es y un servicio de atención telefónica. Ante la entrada en vigor de los nuevos esquemas el 1 de febrero de 2014, la campaña se reforzó con una segunda fase en enero de 2014 en la que se utilizaron los mismos canales.

9.2.3.2 Campaña sobre la serie Europa

Como miembro del Eurosistema, el Banco de España participó en la campaña informativa del Banco Central Europeo para la puesta en circulación de los billetes de la serie Europa. Entre las diversas iniciativas para informar del nuevo billete de 5 euros, destaca la creación del sitio web <http://www.nuevos-billetes-en-euros.eu> como principal canal de información sobre las características del nuevo billete y de la serie Europa. En el mes de noviembre se inició la campaña informativa para el nuevo billete de 10 euros.

9.2.4 Participación en iniciativas del Banco Central Europeo

Las actividades de comunicación institucional del Eurosistema se centraron en 2013 en el desarrollo de materiales para el público escolar —como el concurso *online La Carrera del Euro*— y en el desarrollo y distribución de soportes para la campaña de comunicación sobre la serie Europa. Coincidiendo con la puesta en circulación del nuevo billete de 5 euros, el Banco de España acogió la exposición *La nueva cara del euro* en su sede central. En las siete semanas que estuvo abierta, la exposición recibió cerca de 8.000 visitas.

10 Organización y administración interna

10.1 RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

La plantilla total ascendió a 2.645 personas

La plantilla total del Banco de España, a 31 de diciembre de 2013, se situó en 2.645 personas. Se mantiene la tendencia al alza en el número de empleados con perfiles de mayor cualificación, que llega al 62 %, mientras que el grupo de empleados con menor cualificación es inferior al 7 %. El porcentaje de mujeres sigue aumentando paulatinamente y superó el 44 %.

En 2013 cambiaron de puesto 226 personas, un 9,6 % del total de empleados, y se cubrieron internamente 26 puestos de jefatura. Además, se puso en marcha un «ejercicio de movilidad horizontal» destinado a potenciar el cambio de actividad de los especialistas y expertos que llevaban al menos tres años en el mismo destino.

A lo largo del año, 53 empleados solicitaron excedencia para incorporarse a trabajar en diferentes organismos económicos internacionales. El BCE fue el destino preferente, seguido de la EBA.

El 73 % de la plantilla realizó un curso de formación en 2013

Se ha seguido potenciado la formación orientada a las necesidades organizativas y al desarrollo profesional, en especial a las derivadas de la puesta en marcha e implantación del MUS. En el conjunto del año se ha impartido una media de 62 horas de formación por empleado. El 73 % de la plantilla realizó un curso completo en 2013 y 169 empleados asistieron a cursos internacionales.

El Banco continúa acogiendo en cada curso académico a alumnos universitarios de grado y postgrado que quieren realizar sus prácticas académicas en el sector financiero. El año pasado, 85 estudiantes, pertenecientes a los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014, participaron en el programa de prácticas en las distintas áreas del Banco de España.

En 2013 se ha suscrito un convenio colectivo por unanimidad con los representantes legales de los trabajadores, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. El convenio no recoge incrementos salariales.

10.2 ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

En el ámbito de contratación, se ha cumplido el Plan Anual aprobado para el ejercicio: se han tramitado 208 expedientes y un convenio, y han finalizado 38 contratos. Asimismo,

se han gestionado 143 prórrogas de contratos, renegociando los precios con reducción de costes. También se ha participado en varios proyectos desde la perspectiva de contratación conjunta del Eurosistema.

En la sede central de Cibeles se ha completado el proyecto completo de definición para la ejecución de un nuevo centro de proceso de datos y continúa la ejecución del proyecto de recuperación y restauración del antiguo Archivo General, que se ha visto ampliado a sus espacios aledaños para la mejora de la circulación y del acceso.

10.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2013, se han gestionado 73 proyectos, realizándose importantes actuaciones en distintas aplicaciones e infraestructuras, entre las que destacan:

- Finalización de los desarrollos y comienzo de las pruebas del TARGET2-Securities (T2S), en el que el Banco de España es responsable de una parte importante del software del proyecto.
- Inicio del proyecto *Market Activities Processing System* (MAPS), desarrollado conjuntamente con el Banco de Francia y destinado a la gestión de la cartera de activos financieros.
- Puesta en funcionamiento del servicio ESCB-PKI (infraestructura de clave pública del SEBC), proporcionado por el Banco de España, que permite la emisión de certificados electrónicos para cualquier usuario de los bancos centrales de la Unión Europea.
- El Banco de España lidera el proyecto *ESCB Mail Program*, orientado a proporcionar un nuevo sistema de correo electrónico que permita el intercambio seguro de mensajes entre los miembros del SEBC.
- Desarrollo de un nuevo sistema de gestión de efectivo (GDI) que, siguiendo los estándares de comunicación establecidos con entidades externas y otros bancos nacionales (GS1), permite realizar la gestión de ingresos y disposiciones tanto de billetes como de monedas y posibilita el tratamiento de solicitudes y preaviso de ingreso de efectivo correspondientes a operaciones transfronterizas a través de la plataforma del Eurosistema *Data Exchange for Cash Services* (DECS).
- Implantación de la nueva plataforma para el intercambio de información financiera basada en XBRL. Como parte de la plataforma, se ha desarrollado una herramienta que ha sido utilizada por la EBA y por otros supervisores europeos.

Por último, en el ámbito de la continuidad de negocio, se ha desarrollado un catálogo de aplicaciones críticas, definidas como aquellas sobre las que están basados los procesos de negocio considerados vitales para el funcionamiento operativo del Banco de España.

10.4 POLÍTICA DOCUMENTAL CORPORATIVA

Se ha puesto en funcionamiento el Registro Electrónico del Banco de España

Un hito clave en el avance de la administración electrónica y la gestión documental ha sido la puesta en funcionamiento del Registro Electrónico del Banco de España el 25 de junio de 2013, configurado como un nuevo instrumento de presentación telemática de solicitudes, escritos y comunicaciones. Este nuevo servicio, que forma parte de la Oficina Virtual, es un paso más de los que el Banco de España viene dando en los últimos años en el desarrollo, potenciación y utilización de medios electrónicos en sus relaciones con los administrados, alineándose así con el marco jurídico

general de referencia conformado por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Para facilitar la distribución de los documentos a los departamentos y para permitir el tratamiento electrónico durante su tramitación administrativa se han desarrollado mejoras en la aplicación de gestión documental corporativa.

En el año 2013 se definió el modelo de digitalización corporativo, incluyendo una solución de digitalización garantizada, que posibilitará simplificar y normalizar los procesos para mejorar su tramitación, así como los servicios públicos prestados por el Banco, además de avanzar en la implantación del modelo de administración electrónica con el fin de alcanzar la tramitación electrónica «real» de los expedientes y dotar de plena validez y eficacia jurídica a las copias realizadas de los documentos en papel producidos por el Banco y recibidos de terceros.

Se ha puesto en marcha un proyecto de recuperación de los archivos históricos de la banca en España

En abril de 2013 se inició un proyecto para la recuperación de los archivos históricos de la banca en España. Este complejo proyecto tiene como objetivo actualizar los procesos de fusiones y absorciones bancarias desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, localizar los archivos de bancos y cajas de ahorros españoles que han desaparecido a lo largo del tiempo, bien por cese de actividad o por haberse integrado en otras entidades a través de fusiones o absorciones, y, por último, la elaboración de un catálogo de archivos históricos de la banca española.

10.5 INTERVENCIÓN GENERAL

En 2013, el Banco de España continuó desarrollando su sistema de gestión de riesgos operacionales y, como en años anteriores, el área de riesgos mantuvo una intensa actividad internacional, participando en la implantación del sistema de gestión del riesgo operacional en el ámbito del Eurosistema/SEBC, copresidiendo el Grupo Internacional de Trabajo sobre Riesgo Operacional (IORWG, por sus siglas en inglés), integrado por 55 bancos centrales, y realizando diversas actuaciones de cooperación técnica.

Se ha contratado un nuevo auditor externo para las cuentas anuales del Banco de España

En relación con la elaboración de las cuentas anuales del Banco de España, se ha llevado a cabo la selección y contratación de un nuevo auditor externo para las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2013-2017, de acuerdo con la normativa en vigor y cumpliendo el Código de Buenas Prácticas del Banco Central Europeo.

Por lo que respecta a la gestión presupuestaria y de costes, se intensificó la participación en el Comité de Costes del Eurosistema (COMCO), que consolidó su papel como comité de control financiero de los proyectos del Eurosistema, al tiempo que desarrolló metodologías para el análisis coste-beneficio de los proyectos e instrumentos para agilizar los procesos de control.

10.6 AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna tiene por objeto evaluar la eficacia, la suficiencia y la idoneidad de todos los sistemas y procedimientos establecidos para la gestión y el control de los riesgos.

La actividad del Departamento de Auditoría Interna (DAI) se establece mediante planes trieniales de auditoría y, a partir de ellos, se elaboran los correspondientes planes anuales. Conforme al Plan Anual de 2013, derivado del Plan Trienal 2011-2013, el DAI ha realizado casi una veintena de auditorías y ha llevado a cabo el seguimiento de las recomendaciones emitidas en anteriores auditorías, tanto de las específicas del Banco de España como de las comunes al SEBC.

10.7 DEPARTAMENTO JURÍDICO

Durante 2013, el Departamento Jurídico ha dado respuesta a 1.171 consultas jurídicas de carácter interno realizadas por los distintos departamentos del Banco. En este

período se han tramitado, asimismo, 1.182 peticiones externas de información o colaboración procedentes de particulares, personas jurídicas u organismos públicos, y otras 421 procedentes del BCE, otros bancos centrales nacionales e instituciones europeas.

Se han cursado 54 denuncias relacionadas con la actividad de las entidades supervisadas o con la eventual utilización de denominaciones o ejercicio de actividades reservadas a las entidades de crédito. Durante 2013, se han iniciado 28 procedimientos judiciales en los que el Banco de España actuaba como demandante o demandado.